



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS

COVID 19

INSAFA



PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO GENERAL

De conformidad a las recomendaciones y a la información entregada por el Ministerio de Salud de Chile, así como también otras autoridades competentes y otros profesionales expertos en la materia, en términos simples el COVID – 19 es una enfermedad infecto contagiosa que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos hasta una infección respiratoria aguda grave. Destacamos que la primera gran medida es el autocuidado y nuestro rol es enseñarlo.

Para tal efecto el Instituto Sagrada Familia cuenta con un Equipo de retorno a clases presenciales, liderada por las Coordinadoras de Convivencia Escolar, participan también en este Equipo la Coordinadora del área de salud, Asistentes de la Educación y Docentes, quienes fundamentan sus acciones y protocolos emanadas del Minsal y Ministerio de Educación.

Medidas generales de funcionamiento:

- Se exigirá utilización de Mascarilla para todos los miembros de la Comunidad Educativa, Apoderados y visitas, sin la cual no se podrá hacer ingreso al establecimiento. Considerar que su uso correcto es cubriendo nariz y boca.
- Control de temperatura y desinfección de manos con alcohol gel al ingreso al Establecimiento a todos los miembros de la Comunidad Educativa y visitas.
- En caso de estornudar o toser, se deberá cubrir la nariz y la boca con un pañuelo desechable o el antebrazo.
- Los pañuelos desechables serán eliminados de forma inmediata en recipiente con tapa
- Se capacitará en protocolos, procedimientos y características de la pandemia por Covid-19 al personal y cuando se integren las estudiantes, se les instruirá también acerca de todas las rutinas de prevención y de autocuidado, las que serán practicadas con frecuencia hasta que constituyan un hábito.
- Se explicará, informará y reflexionará con las estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del Establecimiento Educacional.
- Se informará, junto a los funcionarios en qué consiste el virus y las medidas de prevención.
- Se informará y educará a la Comunidad Educativa, publicando en distintos espacios del Establecimiento, sean físicos o virtuales, carteles, señaléticas o documentos respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- Se dispondrá de agua y jabón en todos los baños del Establecimiento Educacional, al alcance de todos los miembros de la Comunidad Educativa, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Se limpiarán y desinfectarán constantemente las superficies de las salas de clases, de los baños e inodoros, casino y demás espacios físicos del Establecimiento.
- Se implementará rutinas de lavado de manos cada 2 horas para todos los miembros de la Comunidad Educativa. En el caso de los estudiantes menores, la rutina de lavado de manos será supervisada por un adulto.
- Cada sala de clases contará con alcohol gel para limpieza de manos.



- Se limpiará y desinfectará con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, manillas de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, mesas, sillas, etc.)
- Se mantendrán ventilados los ambientes para renovar el aire y se dispondrá de una cuadrilla sanitaria de prevención a las medidas de autocuidado. En las salas de clases y espacios cerrados, se ventilará al menos tres veces al día.
- Se postergarán las reuniones de apoderados presenciales hasta nuevo aviso, por lo tanto, se realizarán de manera virtual.
- Se eliminarán los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Se eliminará y desechará diariamente la basura de todo el Establecimiento.
- Los profesores reorganizarán sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las estudiantes no compartan materiales ni utensilios, y de ser necesario emplear material didáctico, este será sanitizado.
- Se adoptarán medidas para evitar aglomeraciones en pasillos, entradas, salidas y en otros lugares del Establecimiento.
- Las estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, pantallas y otras superficies de alto contacto que hayan utilizado.
- Las entrevistas a los apoderados se podrán efectuar de manera virtual o presencial, las cuales se realizarán en una oficina habilitada para estos efectos, respetando la distancia social, ventilación y medidas sanitarias correspondientes.

Ante cualquier caso sospechoso o confirmado, sea de un funcionario o una estudiante, la Tens dará aviso de inmediato al Sostenedor, Directora Pedagógica, Coordinadoras de Convivencia, Autoridad Sanitaria Local y Seremi de Educación,. El formato de reporte es el entregado por el Minsal e incluye datos como, nombre, rut, teléfono de contacto, entre otros. Paralelo a este procedimiento, se activarán los protocolos y se seguirán las instrucciones entregadas por la autoridad sanitaria.



PROTOCOLO INGRESO ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS AL COLEGIO

- Cada ciclo contará con entrada independiente (funcionarios, alumnas de Ens. Pre básica, Básica y Media).
- Es responsabilidad de los padres o apoderados controlar la temperatura antes de trasladarse al colegio con el fin de evitar exposiciones.
- Todas las personas (alumnas o funcionarios) deben ingresar con mascarilla al colegio.
- Todas las alumnas deben portar además una mascarilla de repuesto.
- Cada persona que ingrese al colegio deberá asear su calzado en el pediluvio.
- En cada puerta de ingreso se controlará la temperatura resguardando que se cumpla el distanciamiento social y físico.
- En cada entrada habrá un equipo de docentes y asistentes de educación responsable de hacer cumplir este procedimiento de ingreso al Establecimiento.

PROTOCOLO SALA DE CLASES

- Las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de la sala de clases. Se debe mantener el mínimo contacto físico entre alumnas (1 metro). Excepto en los niveles en que al menos el 80% de las estudiantes cuente con su esquema de vacunación completo, puesto que en estos casos el aforo permitido es el total de las alumnas del dicho nivel.
- Las estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila) o en el horario en que por protocolo se realice el recambio. En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a la coordinadora de convivencia para la entrega de esta protección.
- Al ingreso a la sala de clases las estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel en la zona de Sanitización, según lo indica la señalética.
- Los docentes informarán a diario a las estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
- Las puertas de las salas de clases siempre se mantendrán abiertas y las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática sea adversa.
- Las estudiantes no podrán compartir sus útiles escolares en la sala de clases (goma, sacapuntas, libros, etc.)
- Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- La sala de clases contará con señaléticas y pendones que recordarán las medidas sanitarias.
- Cada sala de clases tendrá dos basureros, los cuales estarán rotulados, uno para pañuelos y /o mascarillas desechables y otro para basura general.
- Las estudiantes colaborarán limpiando sus escritorios, pantallas y otras superficies de contacto que hayan utilizado.
- Serán responsables de hacer cumplir los procedimientos de este protocolo el Profesor Jefe, Profesor de Asignatura y Coordinadoras de Convivencia de cada ciclo.



PROTOCOLO RECREOS

- Se deberán realizar recreos por ciclo en espacios distintos, para cumplir con el aforo permitido en espacios cerrados y así evitar aglomeraciones. En determinadas actividades muy específicas y excepcionales, las alumnas de un ciclo diferente podrán circular por un sector diferente a su ciclo.
- Se practicarán las rutinas del distanciamiento físico, supervisadas en todo momento por adultos.
- Se procurará que los grupos de juegos cumplan con la distancia correspondiente de 1 metro.
- Los alimentos para consumir en el horario de recreo, deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por las estudiantes en los contenedores disponibles en cada sector. Esta colación se debe consumir en la sala de clases, durante el primer recreo en un ambiente ventilado y manteniendo la distancia. Un adulto a cargo deberá supervisar que se cumplan las medidas establecidas.
- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por la Asistente de la Educación que se encuentra de turno, para cumplir con el aforo estipulado por el Minsal.
- Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de un metro para hacer la fila de espera.
- Existirá un distanciamiento físico también al interior de los baños. Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo: si existen 6 baños, se dará uso a tres solamente y si cuentan con 4 urinarios se utilizarán dos, estableciendo un baño de distancia, esta medida podría modificar, si así lo indica el Minsal.
- Serán responsables de supervisar el momento del recreo para hacer cumplir este procedimiento: Coordinadoras de Convivencia, Profesores designados por turno, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo.



PROTOCOLO BIBLIOTECA CRA INSAFA

I. PRÉSTAMOS Y DEVOLUCIONES

1. PRÉSTAMOS:

- a) Los préstamos de las alumnas se realizarán por correo electrónico de Encargada de Biblioteca, como una forma de evitar aglomeraciones, se tratará de fijar una hora y día para retirar el texto, a través de la respuesta de cada correo. Adicionalmente, se puede solicitar libros directamente en biblioteca, respetando las medidas de ingreso con uso de alcohol gel, distancia de un metro en la fila y máximo aforo permitido.

Para préstamos de profesores y asistentes de educación estos podrán ser por whatapps de la Encargada de biblioteca.

- b) Se evitará el uso del carnet de biblioteca para no tener contacto directo, por lo que todas las alumnas podrán acceder a pedir libros y se les creará una ficha personal para el control de ellos.
- c) En cuanto a los tiempos de préstamo de los textos, se mantendrán los mismos del año pasado, vale decir 1 semana. Lo mismo ocurrirá con las devoluciones fuera de plazo, las que serán sancionadas con días de no préstamo, tal como lo indica el Reglamento de Biblioteca vigente.

2. DEVOLUCIONES:

- a) Se utilizarán cajas de plástico (2 ó 3 cajas como mínimo, taper grandes con tapas) en las cuales las alumnas depositarán los libros al devolverlos, para evitar entregarlos en la mano a la Bibliotecaria.
- b) Se agregará las fechas a las cajas por tiempos, la idea es después de 24 hrs. desinfectar estas cajas con alguna solución de alcohol gel u otro elemento y ventilarlas, para posteriormente volverá utilizarlas.
- c) Los libros con tapa de forro de plástico, también serán desinfectados con alguna solución gel y luego ventilados por al menos 24 hrs. o más en lo posible, luego serán devueltos a la estantería habitual.

II. PROCEDIMIENTO EN BIBLIOTECA

a) CIRCULACIÓN

Existirán señaléticas en y desde entrada de Biblioteca hasta el mesón demarcadas en el piso de 1 metro ó 1 y medio de distancia, para quienes ingresen a ésta, como una forma de resguardar las aglomeraciones y mantener la separación entre personas.

La cantidad máxima de personas que ingresan a Biblioteca será como máximo 2 ó 3.

b) MESAS DE ESTUDIO

Si se llegasen a utilizarse éstas, la idea es colocar mica de separación y reducir la cantidad de sillas de cada mesa, de 5 sillas que existían originalmente a 2 sillas como máximo por mesa.

c) COMPUTADORES USO ALUMNAS

Si se llegasen a ocupar, se distanciarán lo más posible uno de otro, en lo posible entre 1 metro y 1 metro y medio, para evitar contacto cercano entre las alumnas.



III.SERVICIOS DE BIBLIOTECA

- a) Se propone que al menos en un inicio de las clases, sólo se realicen Préstamos en biblioteca y paulatinamente se vayan incorporando el uso de la sala de estudio y de los computadores existentes en Biblioteca.
- b) Se propone también clausurar el rincón infantil, porque allí las niñas pequeñas tienen acceso a los libros abiertamente, lo que se trata de evitar.
- c) Existirá un espacio de desinfección de textos, que estará separado ubicado en un rincón de Biblioteca, el que tendrá acceso a una ventana, justamente para la ventilación de los textos y de las cajas contenedoras.

Estas medidas podrán modificadas de acuerdo a lo notificado por el Minsal, según la etapa o fase en que se encuentre la ciudad.



PROTOCOLO ATENCIÓN SALA DE ENFERMERIA

- La puerta de la enfermería deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La Encargada de enfermería deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a una estudiante.
- Al ingresar a la sala de enfermería, la alumna deberá utilizar alcohol gel e informar el motivo de su visita.
- La atención de alumnas será breve, sin NINGÚN contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado de la alumna.
- Al interior de enfermería el aforo máximo permitido es de dos personas.
- Si acuden más de dos estudiantes a enfermería quedarán en la sala de espera, continua a la enfermería.
- En todo momento se debe utilizar guantes y mascarilla facial para atender a la alumna en la sala de enfermería.
- La contención de las alumnas que presenten algún tipo de crisis emocional, será también atendida con guantes, pechera y mascarilla facial, una vez controlada la situación, será derivada a la Orientadora.
- Será responsable de hacer cumplir este protocolo la encargada del área de salud del Establecimiento.



PROTOCOLO CASO SOSPECHOSO COVID - 19

- Se considera caso sospechoso de Covid-19, cuando aparece sintomatología; de infección respiratoria aguda de aparición repentina, que presenta síntomas como fiebre sobre 37.4, tos y sensación de falta de aire, así como disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad en general, diarrea y vómitos.
- Una vez detectado un caso sospechoso, la Encargada de enfermería dará aviso a la Coordinadora de Convivencia del ciclo:
- La alumna debe llevar todas sus pertenencias y durante el traslado a la sala de aislamiento, será acompañada por la Encargada de Enfermería del Establecimiento, supervisando que la estudiante evite tocar manillas, barandas o cualquier otra superficie que pueda ser foco de contagio.
- En el traslado no deberá tener contacto con ningún otro miembro de la comunidad educativa.
- La Coordinadora de Convivencia dará aviso a los padres y/o apoderados sobre condición de salud de la estudiante y se coordina el retiro de la alumna. Si tiene una hermana en otro curso, esta deberá ser retirada de clases por la Coordinadora de cada ciclo.
- La alumna en la sala de aislamiento deberá ser monitoreada por la Encargada de Enfermería hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro de la estudiante.
- Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar: “Sala de aislamiento”.
- El Apoderado al llegar al Establecimiento a retirar a la estudiante. Deberá firmar un registro de atención y procedimientos que se llevarán a cabo para esta situación.
- El Apoderado deberá trasladar a la estudiante a un centro asistencial para descartar Covid.19.
- La encargada del área de salud estará en contacto permanente con los padres y/o Apoderados para conocer situación de la estudiante.
- Al retornar al Colegio deberá presentar Certificado Médico.
- La identidad de una alumna identificada como caso sospechoso se deberá mantener en reserva.
- La Enfermera dará aviso de inmediato del caso sospechoso o confirmado, sea de un funcionario o una estudiante, a la Autoridad Sanitaria Local, Seremi de Educación, Sostenedor, Directora Pedagógica y Coordinadoras de Convivencia. El formato de reporte es el entregado por el Minsal e incluye datos como, nombre, rut, teléfono de contacto, entre otros. Paralelo a este procedimiento, se activarán los protocolos y recomendaciones para esta situación.



PROTOCOLO SALA DE AISLAMIENTO

La Sala de Aislamiento debe contar con:

- Ventilación.
- Un mínimo de material posible para facilitar la posterior limpieza y desinfección.
- Esta deberá tener una silla de plástico u otro material que sea fácil para su limpieza.
- Una mesa para apoyar Termómetro digital infrarrojo, Saturómetro, Alcohol gel.

La entrada de la Sala de Aislamiento deberá tener;

- Un dispensador con alcohol gel.
- Pecheras desechables.
- Caja de mascarillas.
- Caja de guantes.
- Escudos faciales.
- El adulto que ingresa con la alumna deber colocarse estos elementos de protección y seguridad.
- Durante la espera, se mantendrá a la alumna bajo supervisión de la encargada de salud del Establecimiento.
- Una vez que se retire a la alumna de la Sala de Aislamiento el adulto procederá a retirar sus elementos de protección personal y eliminarlos en el basurero.
- La encargada del área de Salud se colocará nuevos elementos de protección para continuar con sus funciones.
- Se informará a la administración del Establecimiento, que la Sala de Aislamiento fue desocupada para que se proceda a la limpieza y desinfección. La persona encargada de aseo deberá ingresar con los elementos de protección que se encuentran disponibles.

IMPORTANTE:

El Mineduc entrega la siguiente información:

1. Si una estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 14 DÍAS. De ser modificada esta norma, el colegio procederá siempre respetando los lineamientos de la autoridad sanitaria.
2. El estudiante Covid-19 debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente y frente a un caso confirmado, se procederá a informar la cuarentena correspondiente a los integrantes de la comunidad educativa, cursos o niveles que indique la autoridad sanitaria.



3. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad, SUSPENSIÓN DE 14 DÍAS¹ SUJETA A:
- Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
 - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último. Esta medida está sujeta a las indicaciones que entregue la autoridad sanitaria.
 - Si un docente, asistente de la Educación confirma caso por Covid - 19, se suspenden las clases del Establecimiento Educacional por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, siempre en coordinación con la autoridad sanitaria.
 - Es responsable de hacer cumplir este protocolo la encargada del área de salud de nuestro establecimiento.

Considerar que las cuarentenas o periodos suspensión, serán cumplidas de acuerdo a lo indicado por el Minsal, tomando en consideración la etapa o fase en que se encuentre la ciudad.

¹ Esta medida se mantendrá a menos que la autoridad sanitaria indique otra cosa.



PROTOCOLO CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

- El ingreso a los recintos destinados para las clases será de acuerdo al ciclo y al aforo permitido:
 - Primer Ciclo de Ed. Básica: Casino
 - Segundo Ciclo de Ed. Básica: Hall E. Media
 - Enseñanza Media: Gimnasio.

- Las estudiantes deberán entrar de manera ordenada respetando el distanciamiento social, cada espacio contará con alcohol gel y acceso a lavamanos portátil con jabón y toallas de papel.
- Los accesos y salidas serán distintas en cada espacio, el curso ingresa por una puerta y sale por otra.
- Los espacios estarán ventilados, con un mínimo de dos entradas de aire simultáneas, en dos lados diferentes del recinto.
- El ingreso al gimnasio, hall y casino, debe seguir las medidas de control establecidas por la profesora: distancia social, higiene de manos, uniforme deportivo en óptimas condiciones, útiles de aseo personal y pelo tomado con la finalidad de evitar contagios.
- Las estudiantes deben evitar llevar pulseras, collares, aros u otros accesorios.
- Se mantendrá distanciamiento mínimo de 2 metros entre estudiantes.
- En las clases se utilizará mascarilla en todos los rangos etarios, esta medida será supervisada por la profesora de la asignatura.
- Los ejercicios y actividades serán de baja y mediana intensidad.
- En el caso de uso de implementos como balón u otros, este material se desinfectará previo al juego y al finalizar. Las estudiantes se deben lavar las manos antes y después de la práctica.
- Se realizarán pausas a los 20 minutos de haber ejecutado una actividad práctica, favoreciendo la ventilación.
- La hidratación será individual por medio de una botella de uso personal que cada estudiante deberá tener para las clases.
- Una vez finalizada la clase será obligatorio el cambio de mascarilla. Se dispondrá de un basurero sólo para el desecho de éstas.
- Se suprime el uso de duchas, se promoverá utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
- Al momento de retirarse de la clase, la profesora llevará a las estudiantes al baño para el lavado de manos y posteriormente las acompañará a su sala de clases.
- El compromiso del Establecimiento es mantener constantemente limpio y sanitizado el lugar.
- Serán responsables de hacer cumplir este protocolo las docentes de Educación Física, Profesores/as de Acles y la Dirección del Establecimiento.



PROTOCOLO DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

- Las salas de clases se sanitizarán al final de la jornada escolar con el uso de la lámpara LED. La ventilación se hará en cada recreo y después del uso de la lámpara. Además, durante el día si las condiciones climáticas así lo permiten se mantendrá la ventilación permanente en todas las dependencias del recinto. Se retirará todo objeto que no sea de superficie lavable. Después de este procedimiento se realizará el aseo en cada sala: mesas, sillas, puertas, pisos y retiro de basuras.
- En espacios comunes (pasillos, portería, cocina y otros) los asistentes de aseo estarán constantemente recorriendo las dependencias sanitizando el aire con aerosol y desinfectando pisos y puertas. Al final de la jornada se realizará el aseo correspondiente.
- El tratamiento para los baños será: aseo después de cada recreo, desinfectando aire y superficies. Al final de la jornada aseo correspondiente.
- En las oficinas cada uno será responsable de sanitizar y ventilar el espacio con aerosol y toallas desinfectantes. Al final de la jornada aseo correspondiente.
- El tratamiento de la basura consistirá en su eliminación diaria.

Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación:

- **Estudiantes:** En las salas de clases distanciamiento de 1 m., exigir uso y recambio de mascarillas contando con stock de reposición en caso de ser necesario. Señalética con medidas preventivas y alcohol gel en cada sala. Recreos diferenciados por ciclo. Uso de baños supervisado por un asistente de educación.
- **Docentes:** Salas de profesores diferenciadas por ciclo con material desechable para la colación, se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento, este insumo según carga horaria de cada docente, protector facial disponible en caso de requerirse.
- **Asistentes de Educación Auxiliares de Aseo:** Se proporcionará toda la indumentaria exigida por el Protocolo Sanitario. La colación será por turnos y con material desechable.
- **Asistentes de Educación Administrativos:** Se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento, este insumo según carga horaria de cada persona, protector facial disponible en caso de requerirse. Implementación de protectores acrílicos en escritorios y portería. Entrega de alcohol gel, aerosol y toallas desinfectantes para sanitizar su espacio laboral. La colación será por turnos y con material desechable.

Otras medidas sanitarias:

- Accesos habilitados con Tótem que toma temperatura y entrega alcohol gel de forma automática.
- Registro de visitas.
- Habilitación de un cuarto acceso para las alumnas.
- Salas de profesores diferenciadas por ciclo.
- Implementación de sala preparación para ingreso a sala de aislamiento.
- Uso de lámpara LED UV para sanitización.
- Capacitación, entrega y firma compromiso de cumplimiento del Protocolo Sanitario del Colegio.
- Será responsabilidad de la Administración del Establecimiento el cumplimiento de este Protocolo.



PROTOCOLO ACTOS Y CELEBRACIONES

Ceremonias y celebraciones, especialmente de fin de año como:

- Premiaciones.
- Licenciatura
- Cambio de ciclo de enseñanza
- Etc.

Se realizarán respetando las medidas sanitarias del plan paso a paso, ubicando a todos los asistentes con la distancia necesaria. En los casos en que se pueda contar con la presencia de apoderados, se tomarán todas las medidas de:

- Distanciamiento físico.
- Control de ingreso, registro de datos de contacto, temperatura y además, uso de alcohol gel.
- Se exigirá siempre uso de mascarilla y no se permitirá el consumo de alimentos.
- Adicionalmente se puede solicitar pase de movilidad.

Durante toda la ceremonia se mantendrá la ventilación del espacio y se regulará, tanto el acceso como la salida para evitar aglomeraciones.

BIBLIOGRAFÍAS

- ✓ Mineduc “Abrir las escuelas paso a paso”
- ✓ Mineduc “Plan sigamos aprendiendo”
- ✓ Mineduc “Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección”.